



APORTACION A LOS PRESUPUESTOS MUNICIPALES DESDE LA CIUDADANÍA INFORMACIÓN GENERAL

¿Qué es el presupuesto municipal?

Es el cálculo anual, anticipado, de los ingresos previstos y los gastos estimados que debe afrontar cualquier ayuntamiento en su actividad habitual.

¿Para qué sirve?

Es una herramienta de gestión, que ayuda a ordenar las prioridades, ya que en el presupuesto se detalla el destino del dinero que se va a gastar. Se plasman los programas y actuaciones que se prevé realizar y para los cuales se destina una partida de gasto.

¿Cómo aprueba los presupuestos un Ayuntamiento?

El equipo de gobierno diseña su plan de actuaciones para el año y con ello decide un reparto de los gastos en función de los proyectos que se desee afrontar. Luego hay una negociación con el resto de grupos políticos para llegar a acuerdos y para poder tener una mayoría suficiente en el Pleno Municipal, ya que es éste quien aprueba definitivamente un presupuesto.

¿Puedo hacer propuestas para incorporar en los presupuestos?

El Ayuntamiento de Avilés promueve que la ciudadanía aporte ideas sobre las actuaciones más importantes para el municipio.

Recoge las propuestas a través de los Consejos de Participación, que hay en 4 zonas de Avilés, y que son un espacio de asesoramiento, información y debate entre la ciudadanía y el Ayuntamiento.

¿Cómo lo hago y dónde?

Rellenando unas fichas modelo que están a tu disposición en las oficinas del Servicio de Participación Ciudadana (C/ Rivero, 52 tercera planta) o a través de la web municipal www.aviles.es, <http://avilesparticipa.org/> en espacio habilitado para ello.

¿Y qué pasa con mi propuesta?

1. Una Comisión de trabajo de los Consejos de Participación Ciudadana, junto con personal técnico del Ayuntamiento, valora su viabilidad e interés para la ciudad.
2. Se te informa sobre el resultado y, en caso afirmativo, puedes ir a presentar y defender tu propuesta al Consejo de Participación, donde posteriormente se somete a votación junto con el resto.
3. La Comisión de trabajo entrega las propuestas más valoradas al equipo de gobierno municipal.
4. Una vez valoradas, el Concejal de Participación y Ciudadanía presenta ante los Consejos cuáles se incorporan a los presupuestos, cuáles no y por qué.

Si quieres tener más información:



Ayuntamiento de Avilés

Área de Promoción Social
Servicio de Participación y Ciudadanía

ANEXO I

- Servicio de Participación y Ciudadanía
C/ Rivero, 52 – tercera planta
(Solicitar cita previa)
Tfn: 985 129 098 - participacion@aviles.es
- Página web municipal www.aviles.es
- <http://avilesparticipa.org/>